

COPIA:

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XCM LEGAL S.A. CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2018.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del 7 de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía XCM LEGAL S.A. (la “Compañía”), ubicadas en el Edificio Las Cámaras, piso 6, oficina 604, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

3. La señora MARÍA VERÓNICA CASTRO MUÑOZ, propietaria de una (1) acción.
4. El señor XAVIER CASTRO MUÑOZ, propietario novecientos (999) acciones.

Se encuentra también presente el señor José Francisco Acosta Zavala.

Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas en su totalidad, de un valor de un dólar (US\$1) de los Estados Unidos de América cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000).

Toda vez que se hallan los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en junta general ordinaria, con el carácter de universal, estando también unánimes en que se traten en la Junta sobre los siguientes asuntos del orden del día:

5. Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
6. Conocer y resolver acerca del informe de la Gerencia General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
7. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera y el estado de resultados de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
8. Conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente de la sesión al señor Xavier Castro Muñoz y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor José Francisco Acosta.

El Presidente instruye al Secretario Ad Hoc que tome lista de los asistentes de la reunión; así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

Luego, el Presidente dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día; y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pase a conocer y resolver sobre aquellos.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente junta general ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Luis Chávez A., acerca de la situación económica de la Compañía, así como del estado de situación financiera, el estado de resultados y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

El Presidente manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías.

A su vez, el Presidente menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Luis Chávez A., en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del comisario y ratificar las gestiones de éste, votando de la siguiente manera los accionistas:

- María Verónica Castro Muñoz, vota a favor.
- Xavier Castro Muñoz, vota a favor.

El Secretario Ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente de la junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Presidente de la junta manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción las proyecciones de ventas y su respectivo rendimiento económico y por ende, la Compañía ha tenido una utilidad de USD \$ 310,37.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General, suscrita en reemplazo por el Presidente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- María Verónica Castro Muñoz, vota a favor.
- Xavier Castro Muñoz, se abstiene a votar.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 votos en contra y 1 abstención. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer y resolver sobre los estados financieros, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados, demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votado los accionistas de la siguiente manera:

- María Verónica Castro Muñoz, vota a favor.
- Xavier Castro Muñoz, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario de la sesión toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía fue muy satisfactoria en el periodo del 2017.

Al efecto, manifiesta que las cifras relativas a las utilidades registradas por el pasado ejercicio económico son las siguientes:

Utilidad contable	US\$1.939,28
Participación utilidad empleados	US\$ 290,89
Provisión de impuesto a la Renta	US\$ 0,00
Utilidad neta a Distribuir	US\$ 310,37

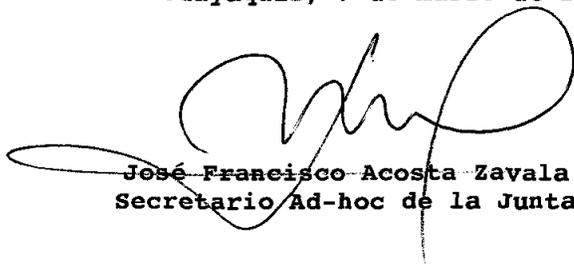
Por ende, sugiere que luego del pago de impuesto a la renta, las utilidades netas a distribuir sean enviadas a la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicio de años anteriores.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción del Presidente. Seguidamente, el Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario Ad Hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (10:30) diez horas y treinta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad." **La Junta f.) Xavier Castro Muñoz, Presidente.- José Francisco Acosta Zavala, Secretario Ad Hoc.- Los accionistas f.) María Verónica Castro Muñoz, Accionista.- Xavier Castro Muñoz, Accionista.-**

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de marzo de 2018


José Francisco Acosta Zavala
Secretario Ad-hoc de la Junta